

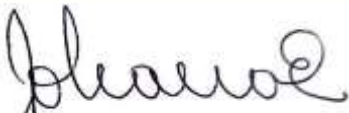
PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE BUCARAMANGA

ESTADO

(ARTÍCULO 125 DE LA LEY 1952 DEL AÑO 2019, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 2094 DEL AÑO 2021, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 295 DEL
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012).

Nº	No. DEL PROCESO DISCIPLINARIO	NOMBRE DE LOS INVESTIGADOS	NOMBRE DEL QUEJOSO	CLASE Y FECHA PROVIDENCIA	No. DEL FOLIO
1.	IUS-E-2024-137795 IUC-D-2024-3534128	MARIO JOSE CARVAJAL JAIMES Y LEONARDO DUEÑEZ LOPEZ	VEEDURIA	AUTO CORRE TRASLADO INFORME TECNICO 13 FEBRERO 2026	FOLIO 209 DEL C.O No. 1

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PÁGINA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL LINK NOTIFICACIONES, Y EN LA CARTELERA DE LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE BUCARAMANGA, HOY VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), PARA NOTIFICAR AL SUJETO PROCESAL, DISCIPLINADO SIENDO LAS OCHO, (8:00) DE LA MAÑANA.


SULVEY JOHANA ESPARZA SEQUEDA
Sustanciadora
Procuraduría Provincial de Instrucción de Bucaramanga

SE DESFIJA, HOY VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), A LAS CINCO (5.00) DE LA TARDE, DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO EN LA PÁGINA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL LINK NOTIFICACIONES Y EN LA CARTELERA DE LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE BUCARAMANGA, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA HÁBIL.


SULVEY JOHANA ESPARZA SEQUEDA
Sustanciadora
Procuraduría Provincial de Instrucción de Bucaramanga